

Guayaquil, 22 de abril del 2019

### INFORME DEL COMISARIO

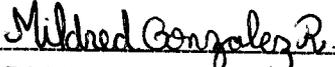
A los accionistas de **CENTRAFYR S.A.**

He procedido a la revisión de los estados financieros, considerados en su conjunto, al 31 de diciembre del 2018. El análisis se realizó cumpliendo las disposiciones normativas para el Comisario, establecidas por la Superintendencia de Compañías, e incluyó procedimientos de control que consideré oportunos, en especial sobre los controles internos. Por tanto puedo afirmar:

1. La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. El examen realizado a las normas de control interno me permiten opinar que no tienen debilidades significativas que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros, considerados en su conjunto;
3. Las cifras presentadas en los estados financieros son las asentadas en los libros de contabilidad, los que son llevados según las normas vigentes y a la técnica contable; los estados financieros han sido preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera.

He llevado a cabo procedimientos adicionales de revisoría para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sin tener limitaciones al alcance.

Al 31 de diciembre del 2018, siendo el año de creación, la compañía obtuvo una utilidad que asciende a \$ 5918.20 antes de ser repartida como la ley dispone.

  
\_\_\_\_\_  
CPA MILDRED GONZÁLEZ  
COMISARIO